



OFICIO N° 102144
INC.: solicitud

lrg/asj
S.19°/373

VALPARAÍSO, 02 de mayo de 2025

El Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de fiscalizar el relleno ilegal que existiría en una quebrada del sector Hanga Roa, en la comuna de Valparaíso, refiriéndose especialmente al impacto y alcance que tendría lo anterior, así como a la posibilidad de iniciar los procedimientos sancionatorios y/o judiciales que correspondan, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 31EEB5BF39FFBE18



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : Sra. Aída Baldini Urrutia
Directora Ejecutiva de la CONAF

Sra. Camila Nieto Hernández
Alcaldesa de Valparaíso

Sra. Daniela Manushevich Vizcarra
Jefa de la División de Recursos Naturales y
Biodiversidad – Ministerio del Medio Ambiente

DE : Diputado Andrés Longton Herrera

MATERIA : Fiscalización por relleno ilegal en quebrada con
presencia de flora nativa en sector Hanga Roa,
comuna de Valparaíso

Por medio de la presente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, así como en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitar una urgente fiscalización respecto a una denuncia recibida por intervención ilegal de una quebrada en la comuna de Valparaíso.



A través de dirigentes sociales del sector Hanga Roa, en Rodelillo, y del concejal de la comuna de Valparaíso, Leonardo Contreras, he tomado conocimiento de la existencia de un relleno no autorizado realizado por un particular mediante camión tolva en la quebrada que divide el condominio Hanga Roa de la avenida del mismo nombre, específicamente a la altura del número 1090 (coordenadas 33°03'42.2"S, 71°34'39.1"W).

En el sitio intervenido existe un ecosistema nativo valioso, conformado por especies protegidas como boldos, peumos, litres y quillayes, que podrían haber sido destruidas o afectadas producto de esta acción irregular. Esta situación se ha desarrollado sin contar con ningún tipo de autorización ni plan de manejo forestal, y además representa un riesgo para la seguridad de los habitantes de la torre 9 del condominio Hanga Roa, quienes viven a escasos metros del relleno.

A pesar de las gestiones del concejal Leonardo Contreras para que la Municipalidad de Valparaíso realizara fiscalizaciones, estas no se han materializado hasta la fecha. Es por ello que se solicita con carácter urgente la intervención de CONAF, como organismo competente en la protección del bosque nativo y en el resguardo de quebradas y cauces naturales afectados por acciones humanas.



SOLICITUDES:

En vista de lo anterior, solicito respetuosamente que:

- Se fiscalice en terreno el sector señalado, verificando la naturaleza de la intervención realizada, su legalidad y sus impactos ambientales.
- Se inicien los procedimientos sancionatorios y/o judiciales que correspondan, en caso de constatare infracciones.
- Se adopten medidas inmediatas de mitigación y restauración ambiental, en caso de afectación a especies nativas o ecosistemas protegidos.
- Se informe a esta Diputación sobre las acciones realizadas, los plazos asociados y los organismos coordinados, de forma clara y detallada.

La protección del patrimonio natural urbano es esencial para la calidad de vida de los vecinos y para la preservación de nuestros ecosistemas. Por ello, le insto a tomar todas las medidas necesarias para detener esta afectación y prevenir su reiteración.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención, le saluda atentamente,

Andrés Longton Herrera
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

